



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 3532666 ext 70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 9 de mayo de 2024

Ref.: Verbal de restitución de Inmueble arrendado – Auto pone en conocimiento.

Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00582-00

1. Obre en autos y póngase en conocimiento de las partes por el termino de 20 días, el Despacho Comisorio No.079-2023 debidamente diligenciado por el Juzgado 90 Civil Municipal de Bogotá y mediante el cual se realizo la entrega efectiva del inmueble (PDF040).

Vencido el termino anterior ingrese el expediente al despacho par decidir sobre la terminación del proceso.

NOTIFÍQUESE,

**YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No 066 del 10 de mayo de 2024

Firmado Por:

Yeimi Alexandra Vidales Vergara

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **deb09006c82ac97ee17f6b4f5e5a52f2b3043678cf93be5e879207c416ee0812**

Documento generado en 08/05/2024 07:06:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>